

 <p>CSIC CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</p>	<p>Becas de introducción a la investigación JAE Intro 2024 Es importante leerse la convocatoria para conocer el procedimiento, los requisitos que es necesario cumplir, la documentación requerida para rellenar correctamente la solicitud, los derechos y obligaciones y las incompatibilidades.</p>
<p>Entidad convocante</p>	<p>Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Iniciación en la carrera científica, dando a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que ofrecen los Institutos del CSIC en las diferentes áreas científicas.</p>
<p>Solicitantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estando matriculadas en un grado de 240 ECTS en el curso académico 2023-2024, tengan al menos el 75 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado completados. • Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estando matriculadas en un grado de al menos 300 ECTS en el curso académico 2023-2024, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado completados. • Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estando matriculadas en un doble grado en el curso académico 2023-2024, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado completados. • Podrán ser solicitantes aquellas personas que sean estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2023-2024 o matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2024-2025. Cumpliendo los requisitos sobre la fecha finalización del grado.
<p>Tipo de ayuda</p>	<p>300 ayudas para la formación.</p>
<p>Duración</p>	<p>7 meses consecutivos.</p>
<p>Importe de la ayuda</p>	<p>4.200 € (600 euros/mes)</p>
<p>Acceso a la convocatoria</p>	<p>https://sede.csic.gob.es/intro2024</p>
<p>Plazo de entrega de solicitudes</p>	<p>Del 20/04/2024 al 20/05/2024</p>
<p>Planes de formación</p>	<p>Todas las Áreas Científicas del CSIC, según lo indicado en los planes de formación ofertados.</p>
<p>Condiciones especiales</p>	<p>Nota media del expediente académico (en escala decimal): a) 6.50 para estudios de doble grado, los pertenecientes a los ámbitos de industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual; ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación; ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación; ingeniería informática y de sistemas; ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural b) 7.50 para el resto.</p>
<p>Documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento acreditativo de identidad (DNI, NIE, Pasaporte) • Certificación académica personal o Expediente académico (ver convocatoria) • Documentación que acredite los méritos presentados • Declaración responsable (según modelo disponible en la web)
<p>Contacto CSIC</p>	<p>jaeintro@csic.es</p>
<p>Documentación complementaria</p>	<p>Disponibles en la Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas Frecuentes (FAQ). • Guía de presentación de solicitudes.